

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900025423
Fecha de solicitud	12/06/2023
Nombre del solicitante	María José Fragoso Benítez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al estado.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	03/07/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	15/06/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900025423
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/254/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/752/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 10 de junio de 2023.

CUENTA: Con los oficios 4561, 1050, 2426, 2943, 2260, 2055, 1324, 2791, 3165/2023, 2850, 1741, 1717/2023, 2040, 1667, 1778, 141, 2253, 2478, 401/2023, JCM/3686/2023, 2470, 2148, 2282, 2243, 1757, 2232, JMEZ117/2023, 1197, 752, 1127 y 1067, signados por los Jueces de los Juzgados Civiles y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900025423**.

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibidos los oficios de cuenta, signados por los Jueces de los Juzgados Civiles y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900025423**, recibida el doce de junio del dos mil veintitrés, a las once horas con veintidós minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al estado...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 46, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información recibidos los oficios de cuenta, signados por los Juzgados Civiles y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio de los cuales se proporciona respuesta a la información solicitada. -----

Es importante resaltar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de la materia, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados estriba en proporcionar información contenida en documentos

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado y en el caso no sucede. -----

Cabe precisar los Juzgados Civiles y Mixtos del Poder Judicial del Estado de Tabasco son las áreas que cuentan con las facultades plenas para pronunciarse sobre la información requerida por la persona interesada.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 007/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 007/10

No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos.

Expedientes: 5088/08 Policía Federal - Alonso Lujambio Irazábal 3456/09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Ángel Trinidad Zaldívar 5260/09 Secretaría de la Defensa Nacional - Ángel Trinidad Zaldívar 5755/09 Instituto Nacional de Cancerología - Ángel Trinidad Zaldívar 206/10 Secretaría de Educación Pública - Sigrid Arzt Colunga.-----

También sirve de apoyo el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

la misma obra en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la materia.-----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 10 de julio de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900025423. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 14 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0666/2023

**JUZGADOS CIVILES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

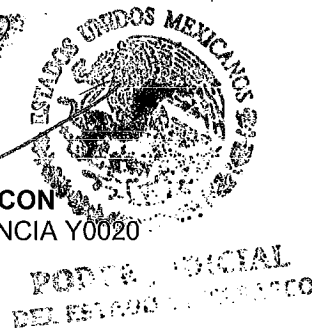
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/254/2023: “.....Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al estado.....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales y solo mencionar el dato estadístico, sin el número de expediente.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Junio del presente año.** Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo. .

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



DEPENDENCIA: Juzgado Primero de lo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚMERO: 4561

Villahermosa, Tabasco, México 15 de junio de 2023.

*“2023, año de Francisco Villa, Revolucionario de
Puebla”*

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL
ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023,
de fecha catorce de junio del presente año, respecto al informe
solicitado, se informa lo siguiente:

- Después de realizar una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial de este juzgado a mi cargo, así como de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se encuentran en este juzgado, no se localizaron juicios de hipotecarios en los que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción en los que haya sido parte el INFONAVIT en el periodo comprendido del año 2017 a la presente fecha.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO,
TABASCO, MÉXICO.

M.D. ALMA ROSA PEÑA MURILLO

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 52780



Nombre del firmante: ALMA ROSA PEÑA MURILLO

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000003407

Sello Digital Autoridad Judicial:

QtyABsNCOOIYFZIG+IWv8v/YnfElaygSFGSHdmC8mk6ltmgpOVQ0hNft3ewE18ip8hznps16LI9hiG0f1zd6AQyfph4zhZMtrDVO
9VxaH3PXExgCJIlycHzk0WstdHLYImFhK+sUSOEnFvSNJBNeHJOoQvtzcGN83IWqaqxbV3FLV3oZhh0SYC7UlsSEYJUxgkml
vQZ/pHcxRH2xThCUbic9KyuJIdGBhNCenkAOfMf3CilaTXllqcXrm+pYur05WiyGBEG0qCoQ8CoRpmT0

Sellado de tiempo: PEMA571130MTCXRL05|20230615113933.404035|4c94e3bd2e45c197a3b84c95ed4118e5

Lugar fecha-hora de expedición: Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 1703B, Atasta de Serra, 86100 Villahermosa, Tab., México
2023-06-15 11:39:33.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y II; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/114-20230615.113933.484119Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO
TEL. (994) 3 58 20 00 EXT. 65703

2023, año de Francisco Villa, Revolucionero de Pueblo

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTRO
OFICIO No: 1050

ASUNTO: Se remite informe.

Villahermosa, Tabasco; 19 de junio de 2023.

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención al oficio con folio 271473900025423, respecto a la información solicitada, se indica lo siguiente:

Respecto a la solicitud consistente en que se envíe información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, es de indicarse que de la revisión a los libros de índice y gobierno que se llevan en el juzgado, así como al sistema de gestión judicial es de indicarse que no se encuentre dato alguno.

Ahora para el caso, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente se informa que ninguno.

Y cuántos por el tercero con mejor derecho, se informa que ninguno.

Lo que comunico a usted, para los efectos legales a que haya lugar.



RESPETUOSAMENTE

GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL
Jueza del Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia del Primer Distrito Judicial
del Estado, Centro, Tabasco, México

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Centro, Tab., México

"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del
Primer Distrito Judicial del Estado,
Centro, Tabasco, México.

Tel. (993) 592-27-80 ext. 4709
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n,
col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C. P. 86100.
Juzgados Civiles y Familiares del Centro.

Oficio No.:2426

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, México, 19 de junio de 2023

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
**Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información**
Presente.

En atención al folio 271473900025423 con subfolio 271473900025423-003, recibido en este Juzgado en 15 de junio del año dos mil veintitrés; informo lo siguiente:

Descripción de la solicitud: *Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha:*

➤ *Sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT:*

Repuesta: ninguno.

➤ *De estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho.*

Repuesta: ninguno.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes. Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Silvia Villalpando García.

Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del
Estado. Centro Tabasco. México.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".



DEPENDENCIA: Juzgado Cuarto de lo Civil
de Primera Instancia

OFICIO NÚMERO: 2943

Villahermosa, Tabasco, México, 04 de julio de 2023.

DOCTOR JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023, de fecha 14 de junio del presente año, respecto al informe solicitado, se informa lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial de este juzgado, así como de la búsqueda realizada en los libros de gobierno que se encuentran en este juzgado a mi cargo, **no se localizaron juicios hipotecarios en los que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, en los que haya sido parte el INFONAVIT, el periodo comprendido del año 2017 a la presente fecha.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE CENTRO.

LIC. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO

Av. Gregorio Méndez Magaña, s/n, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab. Mex.
(Frente al recreativo de Atasta) C.R. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (993) 5922780. Ext. 4712

P.D. información proporcionada por el secretario judicial
Lic. VICENTE TARANGO GUTIÉRREZ



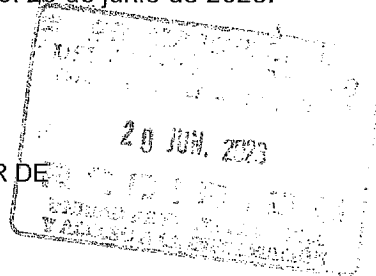
"2023, AÑO DE EMILIANO ZAPATA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO."

OFICIO NÚMERO: 2260

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco. 20 de junio de 2023.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA.
P R E S E N T E.



Por este medio y en atención al oficio TSJ/UT/0666/2023, de fecha catorce de junio del presente año, rindo el informe solicitado de la siguiente manera:

1.- ¿Cuántos juicios hipotecarios se han llevado en el periodo comprendido entre 2017 a la fecha, que haya sido parte el Infonavit, por motivo de saneamiento por evicción?

R= En lo que respecta al Juzgado a mi cargo, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el Sistema de Gestión Judicial Esfera, No se encontró Ningún Juicio de saneamiento por el caso de evicción donde haya sido parte el Infonavit.

2.- ¿Cuántos de los Juicios referidos en la pregunta anterior fueron ganados por el derechohabiente y cuantos por el tercero con mejor derecho?

R= Ninguno, toda vez que No se encontró ningún juicio de saneamiento por caso de evicción.

ATENTAMENTE

LA C. JUEZ DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA.

M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLAN.

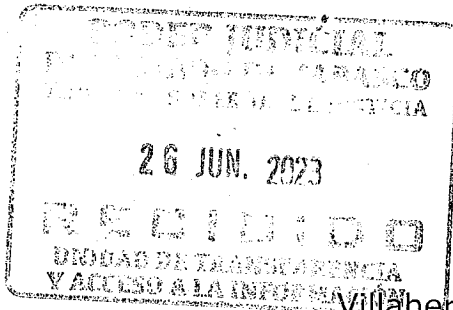


"2023; AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO.**

Tel. y Fax (01998) 279-29-00
Av. Gregorio Méndez Magaña S/N, Col. Atasta de Sierra
Villahermosa, Tab, Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



Dependencia: Juzgado Sexto Civil del Centro.

OFICIO NO: 2055

ASUNTO: Se rinde informe del oficio
TSJ/UT/0666/2023.

Villahermosa, Centro, Tabasco. **23 de Junio de 2023.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023, del catorce de junio del año que discurre, en términos del numeral 53 fracción II de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, informo a Usted lo siguiente:

En relación al periodo comprendido del año 2017 a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT.

Respuesta. Se informa que no se localizó ningún juicio hipotecario que se haya llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en el que haya sido parte el INFONAVIT.

Respecto a cuántos juicios fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho.

Respuesta. En virtud de la repuesta dada en líneas que antecede no se tiene ningún juicio ganado por el derechohabiente, ni por tercero con mejor derecho.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier observación.

~~ATENTAMENTE~~

M.D. AIDA MARIA MORALES PÉREZ

JUEZ SEXTO CIVIL



m.scf.

"2023 Año de Francisco Villa el emancipador del pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia

OFICIO: 1324

ASUNTO: Se pide informar

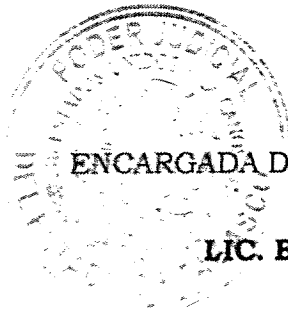
Balanacán, Tabasco, 19 de Junio de 2023

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado en el oficio TS/UT/0666/2023, de fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se informa lo siguiente:

En el periodo comprendido del año 2017 a la fecha no se han tramitado en este Juzgado, juicio hipotecarios con motivo del vicio de saneamiento por evicción, ni tampoco en que haya sido parte el INFOXAVIT, por lo que no hubo juicio ganado por el derechohabiente ni por el tercero con mejor derecho.

Lo que comunico a Usted, para todos los efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E

ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. BEATRIZ HERNÁNDEZ RAMOS.

l'hr

Avenida de la Paz sin número, esquina Prolongación periférico, Colonia San Joaquín, Balancán,
Tabasco. C.P. 86930 Teléfono: (993) 5922780 extensión 5001



Juzgado Primero Civil, Cárdenas, Tabasco

Tel. (993) 592 2780 ext. 5012

Domicilio: calle limón, esq. Naranja, Col. Infonavit Loma Bonita, Cárdenas, Tabasco.

“ 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”

OFICIO: 2791

ASUNTO: Se rinde informe.

Cárdenas, Tabasco. 21 de Junio 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención al oficio numero TSJ/UT/0666/2023, de fecha catorce de Junio del dos mil veintitrés, y recibido el veintiuno del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/254/2023, al respecto informo a usted, que en el Juzgado de mi adscripción, no se ha iniciado juicio hipotecario por vicio de saneamiento por evicción, en el que haya sido parte INFONAVIT.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN H. CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500. Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5012. Pagina Web. www.tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002281

Sello Digital Autoridad Judicial:

ibdhfRJJdILAYeR2MhUabSSflaoNLMLBDs+Ms7H3YpHt0YdCxWhTuXKZWREXjW+Wxl6NpfH8FCRHHavQFdob1pqxH0ATuzi
gTzDrVUcJOb+Jb9TxbGK0QBLWqZ7kyqmu7nu+T5zVud3JrwtIyeQpuEs2uVUB/xX67JJgeCnZX5uktOI00To49n3ePaJNCTJ9f6n
TScf7bzJtdJpUFj2ZwOid+iCAT/4EohWcLgN6gMWwamKD6tKVJS9u7rQRelqe6rSaE+XSudEnqK1uDex

Sellado de tiempo: HEJL810427HTCRMS02|20230622104830.013474|f1cafc65e271642dfb55e018997b75be

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-06-22 10:48:30

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/142-20230622.104830.095455Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Cárdenas, Tabasco.**

Oficio núm: **3165/2023**

Asunto: **Se rinde Informe.**

H. Cárdenas, Tabasco, a **26/Junio/2023.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información.**

P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado mediante oficio **TSJ/UT/0666/2023**, de fecha
fecha **14 de Junio de 2023**, se rinde *informe* :

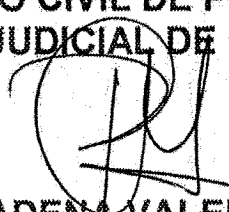
1. Estadística entre el periodo comprendido entre el 2017 a la fecha, sobre
el *número de juicios hipotecarios* que se haya llevado por motivo del
vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el
INFONAVIT.

De estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y
cuántos por el tercero con mejor derecho.

Respuesta: Ninguno.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.**


**RUBI CADENA VALENZUELA
(Oficial de partes interna)**



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2850
Asunto:	Se rinde Informe.

H. Cárdenas, Tabasco, a viernes, 16 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-

En atención al 271473900025423 recibido mediante correo en la plataforma de transparencia con fecha de recepción 12/06/2023, emitido con motivo de la solicitud referida se contesta lo peticionado en los términos siguientes:

"Entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, de estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho"

Al efecto le informo que de la revisión efectuada a los libros de gobierno que se llevan en este juzgado, no se ha generado juicio hipotecario que se hayan llevado por motivos del vicio de saneamiento de evicción, en los que haya sido parte el INFONAVIT y por ende no existen fallos a favor del derechohabiente o por el tercero con mejor derecho.

A t e n t a m e n t e
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

Licda. Roselía Correa García.

Lic. RCG/*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranjo, Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500 Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5017. juzgadotercerocivilcardenas@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: ROSELIA CORREA GARCIA

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002012

Sello Digital Autoridad Judicial:

uLFuATKEtHTGUN/uOYD6I1eQHISyfs9wDTbBj/w939ysE0vpuhrErgL7REBgxW/WeLGZkh0hbFaUckU6Gwzn/kFWM1MIB1L4fF4I6vAkOzFzn9Y1mYVNTI/eyJ7MEP3WNmG87wIQvm5WYII5Fd3nzvSUXVVAE83dGUN/E0qbbtSNaDo7F+wQbVD/K3BbfAmwgSlpmJKuajAL5c9hU6kqneVr/wjwNCP+mnAzFYTG1OXFCfxfqP0IIAsUiKzoThY8636LzpHH7utbRbc

Sellado de tiempo: COGR770909MTCRRS15|20230620103625.205780|6fbd54418bff444e6fd1cbcba7ce2d89

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-06-20 10:36:25

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/189-20230620.103625.278707Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 1741

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 16 DE JUNIO DE 2023.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

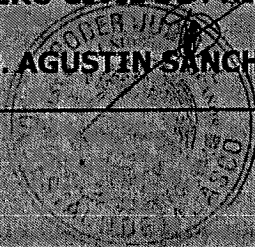
Por medio del presente, y en atención a su folio número 271473900025423 de fecha 12 de junio de 2023, relacionado con la información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al estado.

R= Hago saber que en este juzgado a mi cargo no se ha tratado ningún asunto de lo antes solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

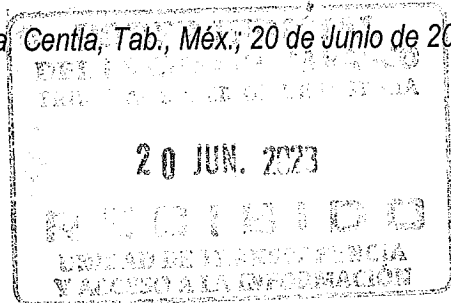
LIC. AGUSTIN SANCHEZ FRIAS





Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No. 1717/2023
Asunto: SE RINDE INFORME

Frontera Centla, Tab., Méx., 20 de Junio de 2023.



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

P r e s e n t e .

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 271473900025423 ha generado el subfolio 271473900025423-011 para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante correo electrónico el quince de Junio del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

➤ Se envíe información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura Estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al Estado.

✓ Al respecto informo que hasta la presente fecha no se iniciaron juicios Hipotecarios por motivo del vicio de saneamiento por evicción.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.



ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

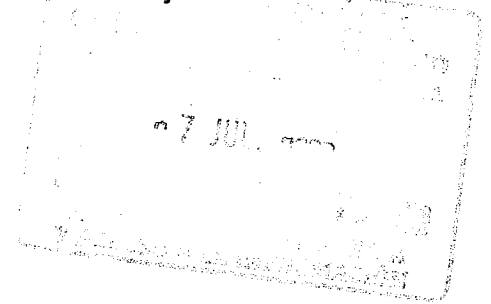


DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de Primera
Instancia

OFICIO NUM:2040

Comalcalco, Tabasco, México, 07 de julio de 2023

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.
PRESENTE.

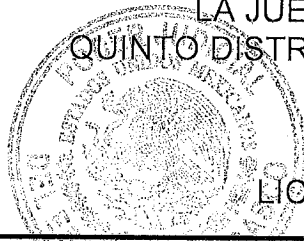


En atención al oficio 27473900025423 con subfolio
271473900025423-003, me permito informar lo siguiente:

Respecto de los datos solicitados por el periodo
comprendido entre 2017 a la fecha, no se tiene registro de esta información
en libros, archivos o datos estadísticos que se lleven en el juzgado, por lo
tanto, esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar
tal información en términos del artículo 6 de la ley de transparencia y
acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,
TABASCO, MÉXICO.



LIC. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. ex. *Centro de Justicia Civil*. Tel: (01993) 592 2780 Ext. 5032. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

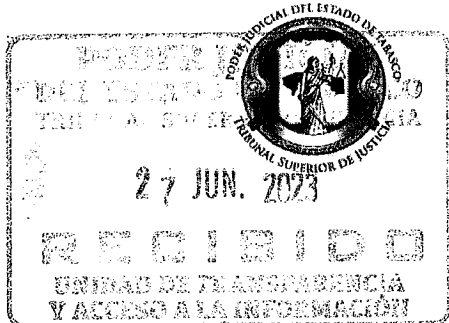
Ecb.

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 1667

Comalcalco, Tabasco, México, 22 de junio del 2023.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023,
recibido en este juzgado, el día veintidós de junio del dos mil
veintitrés, le informo que, en relación a la solicitud de información
estadística, entre el periodo 2017 a la fecha sobre el número de juicios
hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de
saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el
INFONAVIT, es de decirle que no existe ningún juicio radicado al
respecto, por lo tanto no existe nada que informar.

Lo que comunico a Usted, para los efectos
legales correspondientes.

ATENTAMENTE,



EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO,
TABASCO, MÉXICO.

DR. FAVIO PEREYRA PEREYRA

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de Justicia Civil
Tel. (01993) 5922780 Ext. 5033 C.P.86300 (Calle donde se ubica la biblioteca municipal)

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de Primera Instancia

OFICIO: 1778

Asunto: Cumplimiento al oficio TS/UT/0666/2023

Cunduacán, Tabasco, a 16 de Junio del 2023.

LIC. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y0020. ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/ UT/066/2023, de fecha catorce de junio del presente año, *me permito informar a Usted y dar contestación al similar número:*

PJ/JUTAIP/254/2023: "... Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el período comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, de estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho..."

Después de realizar una búsqueda meticulosa en el sistema de gestión judicial del Juzgado a mi cargo, así como una búsqueda en los libros de gobierno que se encuentran en este Juzgado, no se localizaron juicios hipotecarios en los que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción que haya sido parte el INFONAVIT en el periodo comprendido del año 2017 a la presente fecha.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUNDUACAN,
TABASCO.



Cristina Amezcua Pérez
LIC. CRISTINA AMEZQUITA PÉREZ

2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.



Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.**

Oficio 141.

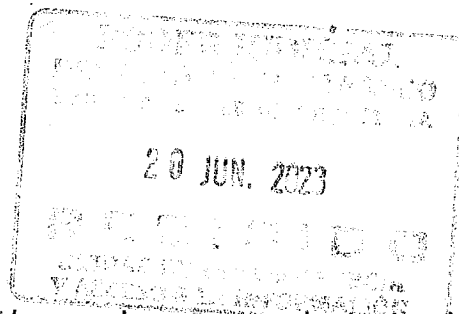
asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco., a 20 de junio de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.

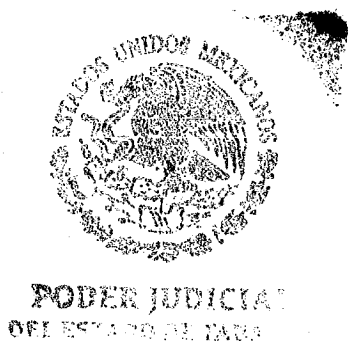
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.

Presente.

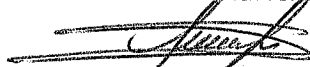


En atención a su oficio TSJ/UT/0666/2023, de catorce de junio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/254/2023, me permito hacer de su conocimiento que en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.



Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.



Liliana María López Sosa.



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

Oficio No. 2253

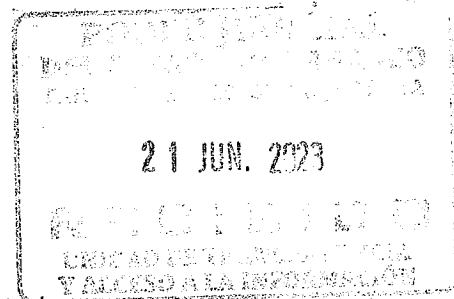
Asunto: El que se indica.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Huimanguillo, Tabasco, México; a martes, 20 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023, de fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, y recibido el día dieciséis del mismo mes y año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/254/2023: “... Por medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, de estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipios pertenecientes al estado....”

En relación a lo anterior me permito informar que No existen juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E .

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO




LIC. LIDIA PRIEGO GOMEZ



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 2478

Asunto: Rindiendo informe.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 26 de junio de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

P r e s e n t e:

En atención a su oficio TSJ/UT/0666/2023, de catorce de junio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, bajo el número PJ/UTAIP/254/2023: que textualmente dice: *"...Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, de estos juicios cuantos fueron ganados por el derechohabiente y cuantos por el tercero con mejor derecho..."*

Se responde de la siguiente manera:

De la revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema que se lleva en este Juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Huimanguillo, Tabasco, no se ha tramido juicio Hipotecario que se hayan tramitado por motivo del vicio de saneamiento por evicción.

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e
Juez Segundo Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado

Lic. Pablo Hernández Reyes.

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Rfa. Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab.
C.P. 86400 .Tel: 01(993) 5-92-2780 ext. 5064
Juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: PABLO HERNANDEZ REYES

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001729

Sello Digital Autoridad Judicial:

YChI9GUVbnVG3CZWgah5K0+4vKHgczxd463p8pLXIXOnabuXlfx00/w7pBHXHEca9/VtgZBtJ7htVXXPIMUrnHyw6ihRd4B/xNJJu8m+MRF6QSR46sQ0f30C8nU/7RUN4Lchjg/2jWLTEqgld74DXgSay8JELqwlvdTeYCB+XeMmg+3IINrt5/MsbeY+vyTFfzxsudAB8+zJdrWroH9CJRrbxeJhD5iddyUpD43/NIFNui5YKCURgb2Ey/H6skD8nA8S3W7JIHjYYEovsbJgNB2

Sellado de tiempo: HERP670727HTCRYB02|20230626143710.912232|8a339ecfe17dc7b6f04c3eb5ccfc2faf

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-06-26 14:37:11

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/220-20230626.143710.988325Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





"2023, Año de Francisco Villa el Revolucionario del pueblo"

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.

OFICIO: 401/2023

Asunto: Se rinde informe.

16 JUN. 2023

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Jalpa de Méndez, Tab., a 16 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.

En respuesta al oficio **TSJ/UT/0666/2023**, de ocho de junio del año actual, recibido en este Juzgado en nueve del presente mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/254/2023**, se informa siguiente:

1.- Que en este Juzgado del periodo comprendido del año 2017 a la presente fecha, no se ha tramitado ningún juicio hipotecario por motivo de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte el INFONAVIT.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. GENNY GUADALUPE MORA FONZ.

LIC'GGMF/mszc

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUM: JCM/3686/2023.

Macuspana, Tabasco, México, 04 de julio 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE:

En atención a la solicitud con oficio TSJ/UT/0666/2023 de catorce de junio de dos mil veintitrés, informo a usted:

Que dadas las instrucciones correspondientes a los tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

Información estadística entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha.

1. Sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT. **R.** Ninguno.

2. De estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho. **R.** Ninguno.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.

M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ.

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Bécerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana,
Tabasco.

Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral.

C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101 *Página Web.* <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

Gcg*

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **2470**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 15 de junio de 2023.

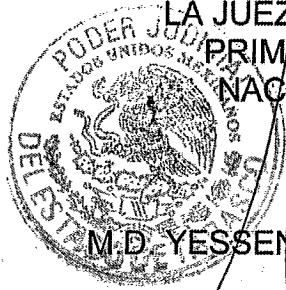
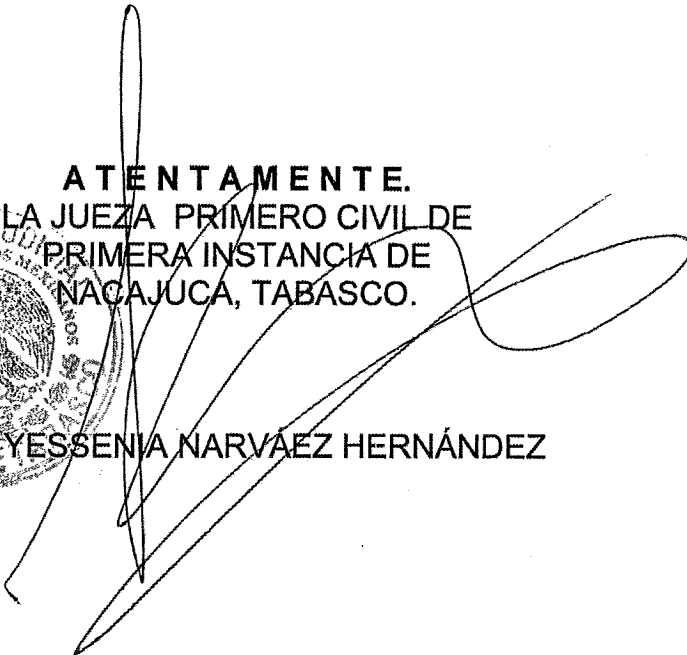
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900025423, relacionado con el oficio TSJ/UT/0666/2023 de catorce de junio del presente año, recibido el quince del mismo mes y año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada ESTELA PÉREZ CÓRDOVA, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se han tramitado juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte el INFONAVIT del periodo comprendido del 2017 a la presente fecha.

Lo que informo a Usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.



M.D. YESSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



**Poder Judicial
del Estado de Tabasco**

DEPENDENCIA: Juzgado 2do. Civil
de Primera Instancia

OFICIO NUM: 2148

ASUNTO: El que se indica

Nacajuca, Tabasco, 15 de junio de 2023.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud folio 271473900025423 ha generado el subfolio 271473900025423-024 recepcionado al correo institucional de este Juzgado el quince de junio de dos mil veintitrés relacionado con la solicitud de la plataforma Nacional de Transparencia derivado del oficio número TSJ/UT/0666/2023, de fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, le informo lo siguiente en cuanto hace al Juzgado de mi adscripción:

Respecto del periodo comprendido del año dos mil diecisiete al dos mil veintidós (2017 al 2022) sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo juicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, dé estos juicios cuántos fueron ganador por el derecho habiente y cuántos por el tercero con mejor derecho.

Respuesta: Ninguno

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

MD. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.

M.D.CSM/MYCD

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Nacajuca, Tabasco,
Calle 17 de Julio, Colonia 17 de Julio, Nacajuca, Tabasco, C.P. 99159 592 2780 Extensión 5170
E-mail: judicial@tabasco.gob.mx

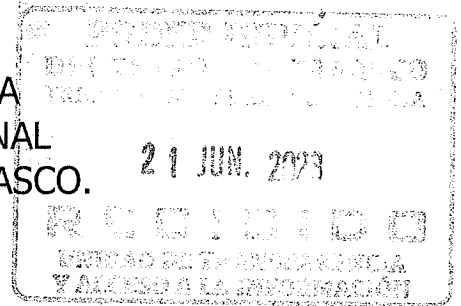
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 2282

Paraíso, Tabasco, 20 de junio de 2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TJS/UT/0666/2023 que data del 14 de este mes y año, recibido esta fecha, le informo lo siguiente:

En este Juzgado Primero Civil de Paraíso, Tabasco, **no se ha promovido NINGÚN juicio hipotecario que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por EVICCIÓN y en el que el INFONAVIT haya sido parte, en el periodo comprendido del 2017 a la fecha de este informe.**

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA

LICDA. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Paraíso, Tabasco.
Oficio Número: 2243.
Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco; a 22 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al folio 271473900025423, oficio TSJ/UT/0666/2023, recibido el quince de junio de dos mil veintitrés, en términos del numeral 53 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, le informo lo siguiente:

***PJ/UTAIP/254/2023:** Enviar información estadística entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en lo que haya sido parte el INFONAVIT, de estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuántos por el tercero con mejor derecho.*

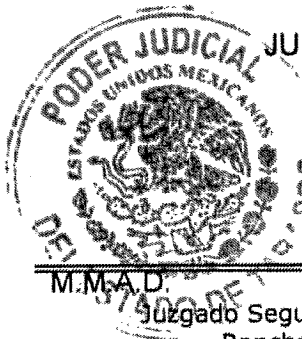
R= En relación a la información solicitada, en este Juzgado Segundo Civil de Paraíso, Tabasco no se han promovido juicios hipotecarios en los que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en lo que haya sido parte el INFONAVIT,

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.



M.M.A.D.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.
Rancharía Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600
Tel. 933 592 2780, Conmutador 4000 Ext 5132.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 1757

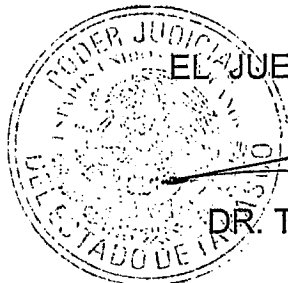
Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; lunes, 19 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/0666/2023 de fecha catorce de junio de año en curso, recibido en este juzgado el quince del presente mes y año, y en relación a lo solicitado en el similar PJ/UTAIP/254/2023, me permito informar que en este juzgado a mi cargo no se encuentran datos estadísticos del periodo comprendido entre 2017 a la fecha, sobre el número de los juicio hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte del INFONAVIT.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

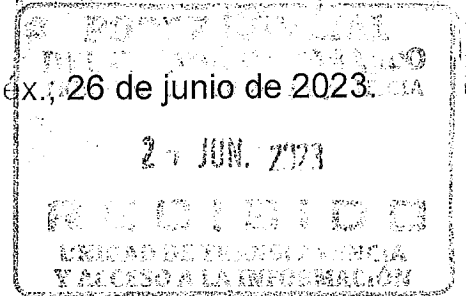
DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No.	2232
Asunto:	El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Mex., 26 de junio de 2023.



DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

En atención al oficio TSJ/UT/0666/2023 de fecha 14 de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se le envíe información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 hasta la fecha, sobre el numero de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción, y en los que haya sido parte el INFONAVIT, de dicho juicio cuantos fueron ganados por el derechohabiente y cuantos por el tercero con mejor derecho, mediante el cual se informa lo siguiente: (0)

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.



ATENTAMENTE,
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DR. MANUEL CALDERA CANSINO

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez, Tab. Mex.

Centro de Justicia Civil

Tel. (01133) 3582000 Ext. 0161. C.P.86901

"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



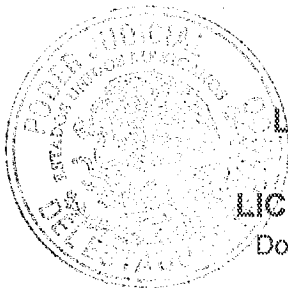
Dependencia:	Juzgado Mixto de 1ra. Instancia
Oficio:	JMEZ117/2023
Asunto:	Se contesta oficio.

Emiliano Zapata, Tabasco, 20 de junio de 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E:**

En atención al oficio al oficio TSJ/UT/0666/2023 de fecha 14 de junio del 2023, recibido por este juzgado en 20 del citado mes y año, con el presente me permito informar a Usted, en cuanto al oficio PJ/UTAIP/254/2023, que en este juzgado en el periodo comprendido entre 2017 a la presente fecha, no se ha registrado juicio hipotecario alguno que se haya llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte el INFONAVIT, por lo que no hay datos que informar.

Sin más por el momento, me despido de Usted, enviándole un afectuoso saludo.

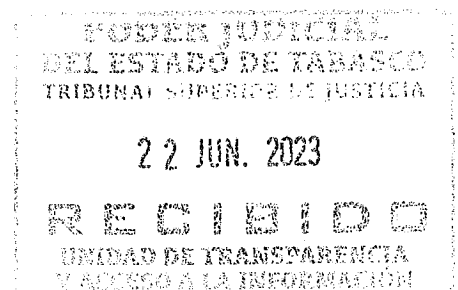


**ATENTAMENTE
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ.

Dom. Calle Usumacinta Numero 48, Esquina con Aguacate
Colonia Ganadera- Emiliano Zapata, Tabasco.

C.c.p. Archivo/minutario.
LIC. SCGV/Jljc.*





2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

Dependencia: **Juzgado Mixto de primera Instancia, Jalapa, Tabasco**

Oficio: 1197

Mesa: I

asunto: **se rinde informe.**

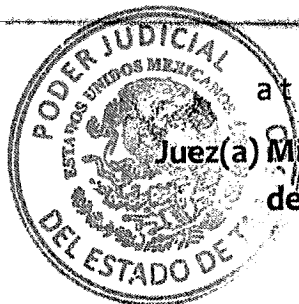
Jalapa, Tabasco; a 15 de junio de 2023

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia
Acceso al Información.

En atención a su oficio **TSJ/UT/0666/2023**, de **catorce de junio de esta anualidad**, recibido en esta fecha, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, informo, lo siguiente:

De la búsqueda en los libro de gobierno que se lleva en este juzgado, así como en sistema de gestión judicial (esfera), **no se encontró registro de juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte el INFONAVIT.**

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



atentamente

**Juez(a) Mixto de Primera Instancia
de Jalapa, Tabasco.**


Elizabeth Cruz Celorio.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco
sito en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 99-33-58-20-00 extensión 5070.
Juzgado.mixtojalapa@tsj.Tabasco.gob.mx

Humberto*



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE JONUTA.

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n.
Pan de Azúcar, D.F. Palizada, Tab. Q. Roo

OFICIO NUMERO: 752

ASUNTO. SE RINDE INFORME SOLICITADO

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Jonuta, Tab., Méx.; jueves, 22 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

27 JUN. 2023

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En atención a su oficio número TSJ/UT/0666/2023, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, y recepcionado en este Juzgado el día 21 del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, siguiente:

PJ/UTAIP/254/2023: “...Por este medio solicito me envíen información estadística, entre el periodo comprendido entre 2017 y a la fecha, sobre el número de los juicios hipotecarios que se hayan llevado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que haya sido parte el INFONAVIT, de estos juicios cuántos fueron ganados por el derechohabiente y cuantos por el tercero con mejor derecho, Requiero le soliciten información al Consejo de la Judicatura estatal, en caso de contar con ello, así como incluir la información respectiva para cada uno de los municipio perteneciente al estado...”

Le manifiesto: Que se realizó una revisión minuciosa y exhaustiva a los Libros de Gobierno de este Juzgado, así como al Sistema de Gestión Judicial y no se encontró, información que rendir en cuanto a la información solicitada.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.



A T E N T A M E N T E
AL SEÑOR DIRECTOR DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ

Correo electrónico juzgadomixtojonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 1127

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 26 DE JUNIO DE 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/0666/2023, de fecha 14 de junio del presente año, en el rubro PJ/UTAIP/254/2023; respecto a los juicios hipotecarios que se hayan llevado en este juzgado por motivo del vicio de saneamiento por evicción y en los que hayan sido parte el INFONAVIT, de los años 2017 a la fecha, me permito informarle lo siguiente:

"Durante los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 no se inició ninguno, en el año 2023, de inicio uno que aún se encuentra en trámite no ha terminado el juicio, por tal razón no hay una resolución definitiva."

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA

L'FMO/ggc*

"2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 1067

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo; Tab, a 21 de junio de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su similar TSJ/UT/0666/2023 recibido el día de hoy, estando dentro del término concedido *respecto a la solicitud de informe planteada en el oficio PJ/UTAIP/254/2023, se contesta lo siguiente:*

Previa *revisión y certificación realizada por el secretario de acuerdos adscrito a este juzgado, en los libros de gobierno y al sistema de Gestión judicial llamado "esfera", de este juzgado a mi cargo, no se encontró registrado ningún dato que informar.*

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

